



Tesorería
Zapopan

Oficio Número: 05000000/2025/3101
Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso B
Zapopan, Jalisco a 07 de abril de 2025

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, ocasión que propicio para comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral primero, fracción quinta, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dicta textualmente lo siguiente:

Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

"...Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8º. Información Fundamental- General...

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:(...)

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (...)

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;..."

Derivado de lo anteriormente expuesto, le informo que esta Tesorería Municipal **no tiene registros que en el mes de marzo del año en curso se hayan recibido ministraciones.**

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".



Adriana Romo López
Tesorera Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL

ARL/fesf/mfrm
c.c.p. minutarío.

